

Auto No. C-794

Victoria, Caldas, siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2023-00071-00
Demandante:	INVERSIONES MONTES RONCANCIO S.C.A.
Demandados:	ALEXANDER ALZATE GOMEZ Y SOCIEDAD MONTECAÑA S.A.S.

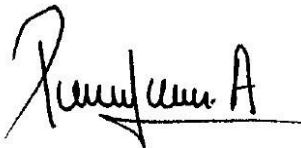
II. Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, se procede tal como lo indica el artículo 366, numeral 1, del Código General del Proceso (CGP).

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas hecha por la Secretaría y que forma parte integral de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,



PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 123 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE
2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario